

LA TIERRA Y SU PROBLEMATICA ESTRUCTURAL (1)

*Luis Godoy López
José J. Romero Rodríguez*

I. DISTRIBUCION DE LA PROPIEDAD Y DE LA EXPLOTACION AGRARIA EN ANDALUCIA

No es fácil conocer la estructura de las explotaciones agrarias

Por extraño que pueda parecer no es nada fácil expresar de forma cuantitativa, con cierto rigor, la estructura de la propiedad y explotación en Andalucía. En efecto, las distintas fuentes que se suelen manejar ofrecen cifras basadas en la dimensión de la explotación como único criterio diferenciador.

Por ello, una dificultad insuperable a la hora de interpretar los resultados de los censos agrarios (hasta ahora se han realizado dos, en 1962 y 1972), es la consideración de la «explotación» como un ente homogéneo en base a la superficie, lo que enmascara esenciales diferencias estructurales. Por otro lado, la falta de posible identificación de las explotaciones, único medio de conocer con exactitud la concentración de explotaciones en manos de un solo propietario, impide saber la verdadera estructura distributiva de la propiedad. Sólo el uso de los datos del catastro permitiría salvar este último escollo, al menos en parte;

(1) Buena parte del texto de este capítulo ha sido publicado en la obra colectiva *Estructura Económica de Andalucía* editado por el Instituto de Desarrollo Regional de la Universidad de Sevilla, a quien agradecemos su gentileza al permitirnos la reproducción parcial de dicho texto.

pero se trata de una fuente o anticuada o incompleta y, en cualquier caso, difícilmente accesible (2).

La explotación de las cifras disponibles (censos agrarios, encuesta del INE a fincas privadas de más de 500 Ha y, más antiguamente, los datos que aportó Pascual Carrión en su clásico libro «Los latifundios en España»), sin duda presenta cierto interés para algunas consideraciones de orden extremadamente general. Pero este tipo de tratamiento globalizador, el único hoy posible, se manifiesta cada día más infecundo, sobre todo si se quiere alcanzar un cierto grado de precisión, desagregación y diferenciación, en el análisis y diagnóstico de las agriculturas andaluzas. Y, sobre todo, si se desea que dicho análisis sea operativo para la definición de una política agraria para Andalucía.

En efecto, contra la impresión habitual en los observadores exteriores a la región (y, a veces, los mismos estudiosos caen en esta simplificación), las agriculturas andaluzas (porque de una realidad múltiple se trata) son enormemente diversas. Estudiar la región con pretensiones analíticas, como paso imprescindible para el establecimiento de cualquier política agraria o de desarrollo, en general, implica la necesidad de considerar tres grandes criterios de complejidad en su agricultura:

- la diversidad geográfica y comarcal;
- la variedad de las estructuras productivas y explotación,
y
- la multiplicidad sectorial de producciones y problemas.

Incluir, como se hace casi siempre, en una misma categoría de explotaciones (por el simple hecho de que tengan la misma dimensión), por ejemplo, a un cortijo de campiña, a una dehesa serrana, a una finca de las altiplanicies orientales, a un olivar de calidad y a un coto de sierra, es una simplificación que no se puede seguir cometiendo a la hora de cuantificar la estructura de la explotación agraria en Andalucía.

(2) No deja de ser paradójico que en aspectos esenciales un viejo catastro, el del Marqués de la Ensenada (hacia el año 1755) permita un conocimiento más profundo de la estructura agraria, que nuestros modernos Censos Agrarios.

Aunque sólo sea a título de ejemplo, los datos de que disponemos nos permiten afirmar:

— Que una explotación de 200 hectáreas a base de cereal y ganado ovino de la comarca de Huéscar (Granada) obtiene la misma renta familiar que una mediana explotación (de 20 a 50 Ha) de los secanos de la depresión Bética, y que una explotación de más de 500 hectáreas de la sierra de Huelva.

— Que un colono de IRYDA de la provincia de Córdoba, con lote de tierra de cinco hectáreas de regadío, alcanza un nivel de excedente o renta de la familia superior al de las explotaciones de secanos deficientes (de 30 a 40 Ha) del término de Fuente Palmera (Córdoba).

— Que la gran propiedad en la comarca de Ronda (Málaga) obtiene un excedente de explotación tres o cuatro veces inferior al que consigue una explotación de la misma dimensión en las altiplanicies orientales de Granada.

Podríamos seguir acumulando ejemplos para colaborar a destruir tópicos falsamente uniformistas.

Pensamos que es preciso definir una serie de sistemas o subsistemas regionales de base fundamentalmente espacial (comarcas o subregiones relativamente homogéneas) y, dentro de estos sistemas, proceder a la elaboración de tipologías de explotaciones que den cuenta adecuadamente de las distintas situaciones y problemáticas.

Estas tipologías, utilizadas a título de «modelo de análisis» (si se quisiera ser exhaustivo habría que definir tantos tipos como explotaciones existen) serán forzosamente multidimensionales, desbordando la mera clasificación de las explotaciones por intervalos de dimensión, al entrar en consideración además otros elementos como: capacidad y orientación productivas, equipo de producción, modelo de utilización de la fuerza de trabajo y, en último término, variables económicas (producto bruto, gastos de fuera del sector, excedente de explotación o renta familiar, según los casos).

Se construyen de esta forma tipos de explotación cuyos límites dimensionales pueden solaparse, ya que entre el límite final de un estrato y el comienzo del siguiente no existe una clara línea de ruptura en lo que a la dimensión respecta. En una

palabra, se trata de analizar «Tipos de explotación» y no simples «Estratos dimensionales».

Lógicamente, comarcalizar los problemas de las agriculturas andaluzas, o estudiarlos por sistemas y subsistemas de ámbito subregional, es tarea en gran parte por hacer a nivel de explotación, aunque existen excelentes estudios geográficos e incluso geoeconómicos de base comarcal.

Desde hace años se están desarrollando esfuerzos en esa línea, pero aún es imposible asegurar la cobertura integral del territorio andaluz. En cualquier caso, sólo a partir de análisis tipológicos comarcalizados será posible un estudio de la estructura de las explotaciones andaluzas. Naturalmente que este planteamiento supone un considerable esfuerzo de encuestación y trabajo de campo, pero a falta de buenas estadísticas pormenorizadas, no se puede seguir haciendo tarea de gabinete a base de anuarios y censos, si se desea realmente conocer la estructura de las explotaciones de las diferentes agriculturas andaluzas.

Tanto por la antes aludida falta de cobertura integral de todas las comarcas agrarias, como por limitaciones obligadas de espacio, no podemos incluir en este breve capítulo introductorio un análisis pormenorizado, comarca por comarca (o subsistema por subsistema), de la estructura de la propiedad y explotación de las fincas andaluzas. Pero es de suma importancia tener en cuenta que todo análisis global que no descienda a esos niveles contendrá, por sus propias limitaciones, gran cantidad de falsas generalizaciones e indebidos tratamientos homogeneizantes.

Esta orientación que proponemos para el análisis de las agriculturas andaluzas es tanto más necesaria cuanto que con frecuencia lo que se pretende con los diagnósticos globales o llamados «macroeconómicos» es dar un primer paso hacia la definición de estrategias adecuadas de política económica, cuando no juicios de valor sobre «responsabilidades» de la estructura agraria en la actual situación de depresión socioeconómica regional.

Intentar hoy plantear las reformas que necesitan las agriculturas andaluzas utilizando exactamente el mismo tipo de instrumento informativo y de análisis conceptual que sirvió de

base para plantear la Reforma Agraria de la Segunda República (los datos de Pascual Carrión siguen siendo de cita obligada en todos estos análisis) resulta un tanto anacrónico.

Existen hoy modos y medios mucho más adaptados para tomar en consideración la indudable complejidad de la realidad agraria andaluza. Por ello ya es hora de dejar de repetir los mismos análisis globales y someros de los años 30.

A la espera de poder aportar un diagnóstico cuantificado y diferenciado de las distintas agriculturas andaluzas (en lo que a la estructura de las explotaciones se refiere) hemos de reducirnos a presentar brevemente algunos datos, en general conocidos, que ilustren al lector menos familiarizado con estos temas, sobre la situación global de la estructura de la propiedad y explotación en Andalucía utilizando únicamente el criterio dimensional.

Los datos del II Censo Agrario de 1972: Dualidad gran explotación-pequeña explotación

Como es sabido, Andalucía presenta una concentración de propiedad y una dimensión de explotaciones por término medio superiores a las del resto de España. Aun a riesgo de simplificar (por todo lo dicho en el apartado anterior), veamos en los cuadros 1, 2 y 3 y gráfico 1 algunos datos básicos de esta situación.

A la vista de estos datos se pueden hacer, entre otras, las siguientes observaciones:

A) Existe, sin duda, una *gran concentración de la tierra en Andalucía*. En efecto, el 64,3 por 100 de las explotaciones (265.000 de menos de 5 Ha) ocupan únicamente el 5,6 por 100 de la superficie, mientras que el 1,5 por 100 (6.382 explotaciones de más de 200 Ha) ocupan el 53,5 por 100 de la misma.

En contra de lo que suele pensarse, la diferencia de la estructura de ocupación de la tierra por las explotaciones andaluzas con respecto al conjunto nacional (cfr. cuadro 3 y gráfico 1) no es tan llamativa. La situación nacional, con ser mayor la importancia de las pequeñas explotaciones y menor la de las

CUADRO 1

**Distribución del número de explotaciones agrarias con tierras y superficie que ocupan, según la dimensión
(Andalucía oriental)**

	ALMERIA			GRANADA			JAEN			MALAGA			ANDALUCIA ORIENTAL					
	N.º expl.	Superficie	N.º expl.	Superficie	N.º expl.	Superficie												
	N.º	Cr.	Ha	N.º	Cr.	Ha	N.º	Cr.	Ha	N.º	Cr.	Ha	N.º	Cr.	Ha	N.º	Cr.	
<i>Intertitulos en hectáreas</i>																		
De 0,1 a menos de 5	23.120	58.1	37.273	4.5	55.350	69,0	90.031	7,7	74.784	72,9	124.169	9,4	34.336	68,1	66.094	9,9	187.590	68,7
De 5 a menos de 20	10.271	25,8	105.197	12,6	17.611	21,9	168.791	14,4	20.201	19,7	190.812	14,5	11.643	23,1	107.094	16,0	59.726	21,9
De 20 a menos de 50	3.815	9,6	116.750	14,0	4.330	5,4	131.130	11,2	4.429	4,3	134.937	10,3	2.635	5,2	79.699	11,9	15.209	5,6
De 50 a menos de 200	2.036	5,1	180.633	21,7	2.243	2,8	208.115	17,7	2.332	2,3	214.444	16,3	1.342	2,7	122.926	18,4	7.933	2,9
De 200 y más	534	1,3	392.600	47,2	725	0,9	574.503	49,0	756	0,7	650.419	49,5	424	0,84	291.133	43,6	2.439	0,9
Total																		
	39.776	100	832.453	100	80.259	100	1.172.570	100	102.502	100	1.314.781	100	50.380	100	666.976	100	272.917	100

Fuente: II Censo Agrario, 1972. Cuadernos provinciales. Cuadro 0-01.

CUADRO 2

**Distribución del número de explotaciones agrarias con tierras y superficie que ocupan, según la dimensión
(Andalucía occidental)**

	CÁDIZ			CORDOBA			HUELVA			SEVILLA			ANDALUCIA OCCIDENTAL							
	N.º expl.	Superficie	N.º expl.	N.º expl.	Superficie															
<i>Intensidad en hectáreas</i>	N.º	%	Ha	N.º	%	Ha														
De 0,1 a menos de 5	10.786	57,0	19.524	2.932	106	58,0	59.213	4,6	16.182	61,3	29.044	3,1	18.627	48,1	37.470	2,8	77.701	55,7	145.251	3,4
De 5 a menos de 20	4.706	24,9	47.597	7,1	13.865	25,0	137.456	10,6	6.243	33,6	60.090	6,4	11.570	29,9	117.130	8,8	36.384	26,1	362.273	8,6
De 20 a menos de 50	1.600	8,4	48.318	7,2	4.779	8,6	148.476	11,4	1.874	7,1	57.520	6,1	4.309	11,1	131.627	9,9	12.562	9,0	385.941	9,1
De 50 a menos de 200	1.123	5,9	109.036	16,4	3.466	6,2	338.118	26,0	1.337	5,1	127.981	13,6	2.896	7,5	274.265	20,6	8.822	6,3	849.400	20,1
De 200 y más	705	3,7	441.911	66,3	1.163	2,1	614.262	47,3	775	2,9	663.742	70,7	1.300	3,3	770.408	57,9	3.943	2,8	2.490.323	58,8
Total	18.920	100	666.386	100	55.379	100	1.297.525	100	26.411	100	938.377	100	38.702	100	1.330.900	100	139.412	100	4.233.188	100

Fuente: II Censo Agrario, 1972. Cuadernos provinciales. Cuadro 0-01 y elaboración propia.

CUADRO 3

Distribución del número de explotaciones agrarias con tierras y superficie que ocupan, según la dimensión

	ANDALUCIA ORIENTAL			ANDALUCIA OCCIDENTAL			ANDALUCIA			ESPAÑA						
	N.º expl.	Superficie	N.º expl.	Superficie	N.º expl.	Superficie	N.º expl.	Superficie	N.º	%	Ha	%				
De 0,1 a menos de 5	187.590	68,7	317.567	7,9	77.701	55,7	145.251	3,4	265.291	64,3	462.818	5,6	1.565.380	62,0	2.669.018	5,8
De 5 a menos de 20	59.726	21,9	571.894	14,3	36.384	26,1	362.273	8,6	96.110	23,3	934.167	11,4	659.162	26,1	6.451.133	14,1
De 20 a menos de 50	15.209	5,6	462.516	11,60	12.562	9,00	385.941	9,1	27.771	6,7	848.457	10,3	181.443	7,2	5.489.372	12,0
De 50 a menos de 200	7.953	2,9	726.148	18,2	8.822	6,3	849.400	20,1	16.775	4,1	1.575.548	19,2	88.165	3,5	8.046.936	17,6
De 200 y más	2.439	0,9	1.908.655	47,9	3.943	2,8	2.490.323	58,8	6.382	1,5	4.398.978	53,5	31.452	1,2	23.046.160	50,4
Total	272.917	100	3.986.780	100	139.412	100	4.233.188	100	412.329	100	8.219.968	100	2.325.602	100	45.702.620	100

Fuente: II Censo Agrario, 1972. Cuaderno «Resumen Nacional». Cuadro 0-01 y cuadros anteriores.

GRAFICO 1

Distribución del número de explotaciones agrarias con tierras y superficie que ocupan, según la dimensión

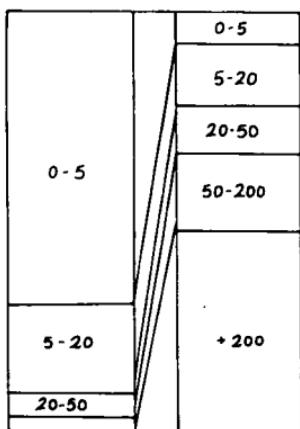
INTERVALOS EN Has.

% del n.º de explotaciones

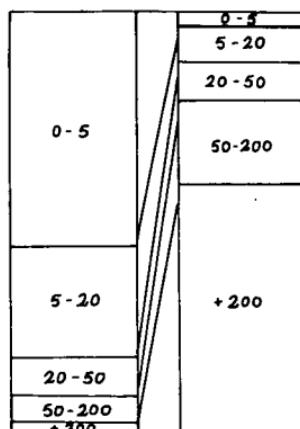
% de la superficie

% del n.º de explotaciones

% de la superficie



Andalucía: cuatro provincias orientales



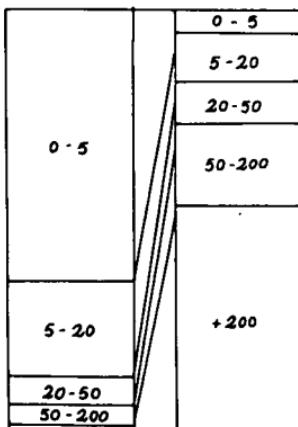
Andalucía: cuatro provincias occidentales

% del n.º de explotaciones

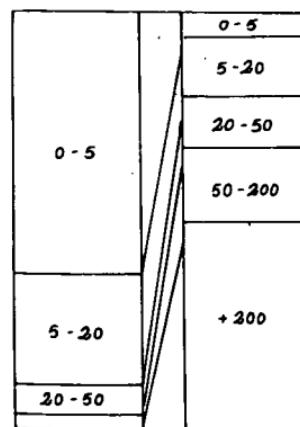
% de la superficie

% del n.º de explotaciones

% de la superficie



Andalucía: ocho provincias



España

grandes, no se diferencia tanto de la andaluza, aunque si tomáramos por separado determinadas regiones del norte del país, se destacarían por su más acusado minifundismo. No hay que olvidar que, además de Andalucía, existen regiones con gran índice de concentración de tierras como Extremadura, La Mancha, y parte de Aragón, Castilla la Nueva y del Reino de León.

B) Es preciso insistir una vez más en la *falta de homogeneidad de las distintas zonas de Andalucía*. Tomando a título de indicador meramente relativo y a efectos de comparación inter-provincial, la superficie media por explotación y provincia, se obtienen los valores siguientes:

CUADRO 4
Superficie media por explotación

<i>Provincia o región</i>	<i>Superficie media en hectáreas</i>
Almería	20,9
Granada	14,6
Jaén	12,8
Málaga	13,2
Cuatro provincias orientales	14,6
Cádiz	35,2
Córdoba	23,4
Huelva	35,5
Sevilla	34,4
Cuatro provincias occidentales	30,4
Andalucía	19,9
España	18,1

Constatando que la diferencia entre la media andaluza y la nacional es menos significativa de lo que suele pensarse, puede observarse la gran diferencia que existe entre las provincias orientales, de dimensiones medias más reducidas y las occidentales. Tres de las cuatro provincias orientales tienen una dimen-

sión media de explotación inferior a la media nacional, mientras que las cuatro provincias occidentales se sitúan por encima, destacando los más altos valores de Cádiz, Huelva y Sevilla.

C) En cualquier caso, de las 412.000 explotaciones andaluzas con tierras censadas, nada menos que 265.000 (con otras tantas familias aproximadamente), no llegan a cinco hectáreas. Puede comprenderse, con este solo dato, el grave problema del gran colectivo de pequeñas explotaciones, cuyas dimensiones son claramente insuficientes para mantener a una familia. Su número es prácticamente igual al 50 por 100 del total de jornaleros sin tierra de Andalucía (algo más de medio millón, según el Padrón de 1975).

Se confirma, pues, frente a las frecuentes simplificaciones que adjetivan sin más a Andalucía de «latifundista», que *la dualidad minifundio-latifundio o, en expresión que preferimos, «gran explotación-explotación familiar», define mucho mejor la problemática estructural del campo andaluz*. Las grandes explotaciones pesan mucho, ciertamente, en relación a las tierras que ocupan; por su parte, el problema de las pequeñas explotaciones es cuantitativamente muy grave dado el gran número de familias a las que afecta. Evidentemente se trata de un dualismo que «ha funcionado» de manera admirable durante siglos fijando a la tierra a toda esa masa de campesinos que han servido para abastecer de mano de obra eventual (junto con los jornaleros sin tierra) a las grandes explotaciones.

Por decirlo de otra forma, tomando el conjunto de explotaciones de menos de 20 hectáreas, e identificándolas de manera aproximada como explotaciones familiares, alrededor del 87 por 100 de las explotaciones andaluzas son explotaciones familiares que sólo poseen el 17 por 100 de las tierras. En el 83 por 100 restante trabajan (cuando trabajan) la inmensa mayoría de los jornaleros sin tierra que representan la mayor parte de la población activa agraria andaluza (3). Sin contar que gran parte de

(3) Los datos disponibles sobre población activa agraria andaluza la estiman para 1975 en algo más de 600.000 personas (628.047 según el Padrón de 1975 del Instituto Nacional de Estadística; 613.072 según el Banco de Bilbao). La disparidad en los datos aparece a la hora de distinguir entre asalariados y no asalariados. Según el Padrón había en el año de referencia 507.384 asalariados

las familias de las pequeñas explotaciones trabajan «a tiempo parcial» como eventuales no sólo en la agricultura, sino también en otras actividades económicas (4).

D) Recordemos, por último, una vez más, que *el criterio dimensional que estamos manejando, es a todas luces insuficiente para establecer con cierto rigor la estructura de la propiedad y explotación de la tierra*. Como ya hemos dicho, al encubrir los estratos de superficie características productivas muy variadas, se hace necesario establecer *tipologías multicriterio* para conocer con cierta veracidad dicha estructura. Confiamos en que el próximo censo agrario tendrá en cuenta esta necesidad.

La encuesta de fincas agrarias privadas de 500 y más hectáreas del INE (1969)

Se trata de una fuente también muy utilizada recientemente por el interés de la información que aporta. Sus datos se refieren: a) a fincas que forman «corto redondo», tratándose, por tanto, de una estimación por lo bajo del grado de concentración de la propiedad, ya que pueden existir varias de dichas fincas formando una sola propiedad y/o explotación; b) a fincas privadas, por lo que se corrige el error de apreciación del Censo

(81 por 100 de los activos agrarios) y 121.053 no asalariados (19 %). El Banco de Bilbao, utilizando el concepto de «empleos» da una cifra de 383.489 asalariados (69 por 100 del total de empleos agrarios) y 170.859 no asalariados (31 %). Como se ve, se trata de cifras difícilmente compaginables.

Por otra parte, es difícil de compaginar el hecho de que el porcentaje de asalariados sobre la Población Activa Agraria haya *aumentado* entre 1962 y 1975, según el Banco de Bilbao (lo que indica que la emigración de no asalariados habría sido, incluso en *términos absolutos*, mayor que la de los asalariados), con la otra constatación de la casi total igualdad del número de explotaciones entre los dos censos (1962 y 1972) en Andalucía. Es éste un problema estadístico endémico, como puede observarse leyendo el polémico trabajo de Gaviria (1976).

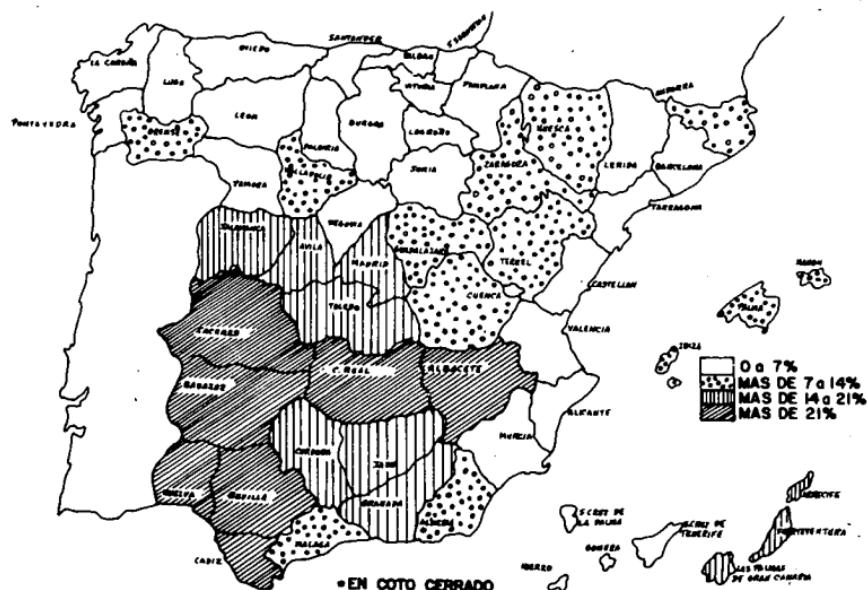
(4) Esa puede ser la explicación de que en Andalucía el número de activos agrarios *no-asalariados* no ascienda más que a 121.053 personas, según el Padrón de 1975 (el Banco de Bilbao habla de 170.859 empleos no-asalariados) frente a más de 400.000 explotaciones censadas con tierras. Ello implica que gran número de titulares de explotaciones (normalmente de las pequeñas, muy numerosas) se consideran como asalariados agrarios o como activos no agrarios por ejercer la agricultura solamente a tiempo parcial.

Agrario al considerar dentro de las fincas grandes también, por ejemplo, a los montes públicos.

A partir de la superficie que ocupan dichas explotaciones de 500 o más hectáreas, hemos estimado su importancia sobre el conjunto de la superficie censada provincial. Vertiendo dichos porcentajes en el mapa 1 resulta un panorama bastante expresivo de la localización geográfica de las grandes fincas privadas, localización, por otro lado, bien conocida.

MAPA 1

% de superficie ocupada por fincas privadas de 500 o más hectáreas (1969) *, sobre la superficie censada provincial



Menos conocida suele ser la enorme diferencia que existe entre la Andalucía del Guadalquivir (Jaén, Córdoba, Sevilla, Cádiz y Huelva) y la Andalucía mediterránea (Almería, Granada y Málaga). Granada se encuentra muy ligeramente sobre el límite del 14 por 100 elegido para diferenciar las dos clases en el mapa. Ya subrayamos este hecho al analizar el Censo Agrario.

Por otro lado, como indica López Ontiveros (1979), se da una reducción de las fincas de más de 500 hectáreas desde el año 1930, comparando con los datos que aporta Carrión referidos a aquella fecha.

«La merma es clara en Andalucía Occidental, lo que se explica por la fragmentación por herencia, tendencia generalizada a la explotación directa que exige fincas no excesivamente grandes, liquidación de patrimonios nobiliarios y transferencia generalizada de capital de la agricultura latifundista a la industria. En Andalucía Oriental, por el contrario, hay un notable incremento de la superficie de estas fincas, pero teniendo en cuenta el gran aumento del latifundismo de sierra perteneciente a entidades públicas, no se debe descartar un proceso similar al anterior para las grandes fincas privadas.»

Razones históricas, que se recogen en otro capítulo de esta obra, explican con bastante claridad la diferente evolución de la Andalucía del Guadalquivir por un lado, y la del Mediterráneo por otro, en lo que se refiere a la dimensión de las explotaciones.

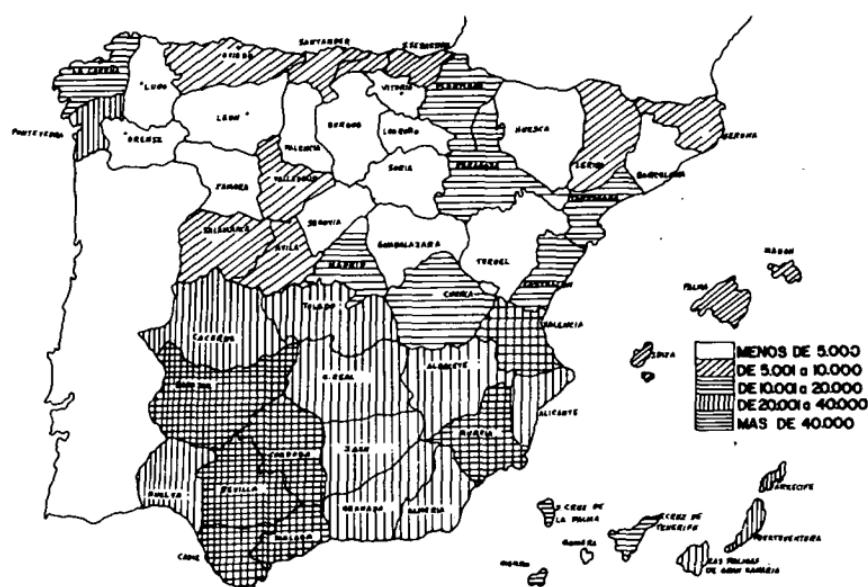
Lo que parece indudable, a pesar de las excepciones explicables fácilmente, es la estrecha relación entre esta estructura y el peso de la población asalariada agrícola, como se desprende del mapa 2, donde se distinguen las provincias según el número absoluto de asalariados agrícolas en 1975 en base a los datos del Banco de Bilbao. Es innegable la repercusión de la estructura agraria sobre el mapa del empleo y, sobre todo, sobre su corolario socialmente costosísimo: el paro y la emigración.

Las 618 fincas mayores de Andalucía

Los datos hasta aquí meneados hacen referencia fundamentalmente a la distribución de las *explotaciones*. Ya indicamos la dificultad existente para conocer, de manera fiable, la distribución de la *propiedad*. Sin embargo, un reciente estudio aporta una serie de datos sobre este último aspecto que nos parece deben ser reseñados aquí.

MAPA 2

Asalariados agrícolas en 1975



Fuente: B. B. Renta nacional, 1975.

Se trata de un pequeño libro de Manuela Leal y Salvador Martín (1977). Los autores forman parte de un equipo (relacionado con el ya citado Naredo) que lleva adelante un profundo y prolongado trabajo de investigación sobre la estructura de la gran propiedad en España.

El libro se sitúa en contra de la tesis tan repetida de la existencia de una oligarquía «bicéfala», a la vez financiera y terrateniente, que estaría formada por una serie de propietarios absentistas y aristocráticos, chivo expiatorio de algunos planteamientos clásicos de Reforma Agraria.

Se ha realizado un detallado estudio de más de 1.400 fincas de toda España, elegidas en base al montante de su líquido imponible, con una superficie media muestral de casi 2.000 hectáreas, y que forman la cúspide de la pirámide de explotaciones agrarias y de propietarios, clasificados en función de su importancia económica.

La muestra así obtenida comprende un total de 2.711.418

hectáreas, lo que representa el 28 por 100 de las tierras censadas correspondientes a fincas de más de 300 hectáreas.

A nivel nacional, las tierras comunales representan el 39 por 100 del total de las grandes fincas españolas; le siguen en importancia las superficies de la burguesía agraria (propietarios sin título nobiliario) con un 28 por 100 del total de las tierras, la aristocracia con un 16 por 100 (Malefakis en su clásica obra sobre la Reforma Agraria de la Segunda República hablaba de un 8 por 100 para los años 30, teniendo en cuenta toda la superficie, no sólo la de las fincas grandes); vienen a continuación, en este ranking de grupos de propietarios, las sociedades agrícolas (7 por 100) y no agrícolas (4 por 100), el IRYDA (3 por 100), el Estado (1 por 100) y la Iglesia (menos del 1 por 100).

Mayor interés aún ofrecen los datos regionalizados. Andalucía cuenta con el 44 por 100 de las 1.402 mayores explotaciones de España y con el mismo porcentaje de propietarios. La superficie total ocupada por las 618 fincas de la lista de grandes situadas en Andalucía alcanza el 29 por 100 de la superficie del colectivo y representan a su vez el 39 por 100 del líquido imponible del mismo. El interés de esta muestra es muy grande, si se tiene en cuenta que en Andalucía existe un total de sólo 842 explotaciones mayores de 1.000 hectáreas (siendo la superficie media de la muestra de unas 1.290 hectáreas), y dado que al tener en cuenta el montante del líquido imponible se introduce un importante correctivo al simple criterio dimensional, basado en último término en la producción de las explotaciones. El líquido imponible tiene sobre todo un valor relativo al permitir seleccionar las fincas con cifras mayores. Distinguendo, dada sus diferencias, entre las provincias orientales de Andalucía y las occidentales, una vez más destacan estas últimas en lo que se refiere a la concentración de la tierra.

En efecto, en las provincias occidentales, de las 467 fincas de la muestra que les corresponden, solamente 14, que suman 56.000 hectáreas, pertenecen a los Ayuntamientos, lo que supone menos del 10 por 100 de las tierras estudiadas, muy por debajo de la media nacional. La Iglesia y las cooperativas apenas si tienen importancia. Si el Estado tiene una relativamente gran cantidad de tierras (23.000 hectáreas, 4 por 100 del total) se

debe a que 16.000 de ellas pertenecen a la parte correspondiente del Coto de Doñana.

Son, por tanto, la Aristocracia y la Burguesía agrícola, junto con las sociedades, los que se reparten fundamentalmente las mejores fincas de la región por este orden:

Burguesía agrícola	44 %
Sociedades agrícolas	16 %
Aristocracia	15 %
IRYDA	6 %
Sociedades no agrícolas ...	5 %

«Es curioso, subrayan los autores, que sea en esta región donde se intentó llevar más a fondo la reforma agraria sobre la base de la expropiación a los nobles, cuando estos controlan poco más de la séptima parte de las tierras mejores.»

En las provincias orientales no aparece ninguna finca dentro de la muestra que pertenezca al Estado, Iglesia o Cooperativas, quedando, por tanto, las 151 fincas estudiadas repartidas entre la burguesía agrícola (29 por 100 de la tierra estudiada), los ayuntamientos (29 por 100 también), la aristocracia (21 por 100); el 21 por 100 restante se reparte entre las sociedades no agrícolas (11 por 100), las sociedades agrícolas (6 por 100) y el IRYDA (4 por 100).

Pensamos que este tipo de trabajos, al arrojar mucha luz sobre la realidad, permiten establecer sobre bases sólidas cualquier acción reformadora.

Evolución reciente: ¿concentración de la propiedad?

Uno de los fenómenos mejor estudiados en la evolución y crisis de las agriculturas conocidas como «tradicionales» es el de la desaparición y concentración de las explotaciones. Normalmente se suele afirmar que en dicha evolución del sector agrario de los países desarrollados se suceden dos etapas de signo contrario: durante un largo primer período aumenta el número de explotaciones; tras llegar a un máximo, le sucede un período en que dicho número comienza a descender.

Las dos tendencias indicadas tienen distintas causas: el incremento viene determinado fundamentalmente por la división de la propiedad ocasionada por el juego de las herencias, sobre todo como resultado de la presión demográfica en una economía predominantemente agraria. La reducción posterior del número de explotaciones está motivada por la disminución de la población activa agraria.

A escala española, José Manuel Naredo ha razonado este fenómeno de la concentración y desaparición de explotaciones en las últimas décadas, de manera muy coherente. Pero *en Andalucía este fenómeno de concentración no es nada claro*. Ciertamente puede darse concentración de la *propiedad* sin que se dé concentración de las *explotaciones*, que es lo que permitirían detectar los censos. Pero al observar dichos censos se constata, y los autores lo suelen indicar, que al contrario de lo que existe en España en su conjunto y en la mayor parte de las demás regiones, en Andalucía se da un ligero aumento del número de explotaciones en los 10 años que transcurren entre el I y II Censo Agrario (de 1962 a 1972).

A este respecto son muy atinadas las siguientes observaciones de Antonio López Ontiveros (1979):

«Varios índices avalan la hipótesis de que entre 1930 y 1972 hay una concentración de la propiedad. Pero como dichos datos no son fehacientes por la... imposibilidad de comparación y porque contradicen la parcial evolución —ésta indudable— de 1962 a 1972, que muestra una identidad casi total de las explotaciones según tamaño y las superficies por ellas ocupadas, la hipotética conclusión al respecto es que la estructura de propiedad desde 1930 no ha podido experimentar grandes cambios, permaneciendo esencialmente estable. El hecho aparentemente es extraño, porque a primera vista contradice el impecable razonamiento de Naredo sobre “la concentración y desparición de explotaciones” a escala española y porque parece que la ya larga y masiva emigración debiera haber engendrado una notable recesión de aquéllas.»

A este respecto, pensamos que el análisis por provincia arroja alguna mayor luz, dentro de la oscuridad del tema, sobre esta excepción andaluza al fenómeno casi general de concentración de la propiedad.

En el cuadro 5 se observa que aunque el número de explotaciones aumente en las dos subregiones andaluzas entre los años 62 y 72, el proceso es muy diverso según las provincias.

CUADRO 5

Variación del número de explotaciones con tierras entre los dos censos agrarios (1962-1972)

Provincia o región	N.º explotaciones con tierras		Variación en %
	1962	1972	
Almería	44.903	39.776	- 11
Granada	81.931	80.259	- 2
Jaén	86.058	102.502	+ 19
Málaga	48.423	50.380	+ 4
Andalucía oriental	261.315	272.917	+ 4
Cádiz	19.498	18.920	- 3
Córdoba	49.400	55.379	+ 12
Huelva	31.661	26.411	- 16
Sevilla	37.522	38.702	+ 3
Andalucía occidental	138.081	139.412	+ 1
Andalucía	399.396	412.329	+ 3
España	2.784.000	2.525.602	- 9

Fuente: I y II Censo Agrario.

N. B.: Dado que el II Censo Agrario considera explotaciones con tierras sólo a partir de 0,1 hectáreas, mientras que el I Censo Agrario incluye las fincas menores de 0,1 hectáreas entre las explotaciones con tierras, se han excluido estas últimas del total de explotaciones con tierras en el año 1962, con el fin de homogeneizar los datos y permitir las comparaciones entre ambos censos.

La concentración de explotaciones parece darse claramente en Huelva y Almería, donde aumentan, significativamente, las grandes explotaciones y disminuyen las pequeñas. En Jaén parece existir una «des-concentración» o desmembración; sin embargo, el fenómeno no es claro, ya que el número de explotaciones aumenta en todos los intervalos que hemos considerado. En Córdoba parece existir una desconcentración de las fincas más grandes. En las otras cuatro provincias los porcentajes de variación son muy pequeños como para poder hablar de cambios significativos.

Sin que puedan excluirse razones debidas a la propia elaboración de los censos, quedan por aclarar a fondo los motivos de este diverso comportamiento de la evolución de la estructura de las explotaciones en Andalucía.

En cualquier caso, no podemos terminar esta breve panorámica sobre la estructura de la propiedad y explotación agraria en Andalucía, tan cargada de implicaciones sociopolíticas, sin insistir una última vez en la urgencia de proceder a una serie de análisis comarcas que permitan conocer con más detalle dicha estructura. Al incorporar a la tipificación de las explotaciones la consideración de su diversidad comarcal, estructural y sectorial, se conseguirá una base mucho más adecuada sobre la que asentar cualquier planteamiento de Reforma Agraria, sin caer en el tópico generalista ni en la demagogia indocumentada.

II. EVOLUCION Y CRISIS DE LAS AGRICULTURAS ANDALUZAS

La evolución de las últimas décadas

La Agricultura española está sometida a un proceso evolutivo que se suele hoy conocer como «la crisis de la agricultura tradicional». Recientes y excelentes estudios, tanto de carácter teórico como empírico, han puesto en evidencia los mecanismos de esa crisis, así como las nuevas funciones que juega o jugará el sector primario en el contexto del desarrollo capitalista español.

La vuelta al campo que se origina en España al acabar la guerra civil, motivada por la política económica predominantemente autárquica y por la necesidad de proveer de alimentos a una población sometida a la escasez de los mismos, fue el origen de la acumulación de un importante excedente económico en el sector. Aquellos años, los de las «vacas gordas» de la agricultura, permitieron el proceso de acumulación de capitales que habrían de constituir la palanca del desarrollo industrial de los años siguientes. Las grandes fortunas agrarias se formaron entonces. En el caso de Andalucía, donde el fenómeno de acumulación alcanzó dimensiones muy importantes, parece claro que los años cuarenta y primeros cincuenta fueron decisivos para el fracaso de la industrialización a causa de las evidentes conexiones de las clases aristocráticas y terratenientes andaluzas con los poderes centrales y los intereses económicos extraandaluces.

En palabras de una obra ya clásica sobre el tema:

«... la contribución básica del sector agrario al desarrollo industrial en la década del cuarenta y principios de la del cincuenta, vino dada por la exportación de mercancías y capitales, mientras que los trasvases de mano de obra ocuparon entonces un papel muy limitado.» (Leal y otros, 1975.)

Es bien conocido que tras el plan de estabilización y los cambios entonces ocurridos en la política económica española, la aceleración del proceso de industrialización y la apertura de nuestras fronteras al comercio y, sobre todo, a la emigración, el papel o función del sector agrario pasa de ser proveedor de capitales a proveedor de mano de obra. El campo se transforma entonces en «ejército de reserva» de mano de obra para el desarrollo industrial que encuentra en la población campesina una casi inagotable fuente de aprovisionamiento, no precisamente a alto coste.

Quizá hoy estemos entrando en una fase en que la agricultura ya ni siquiera va a poder jugar un rol decisivo como proveedora de mano de obra, dados los descensos vertiginosos que se produjeron de 1962 a 1975 (así por ejemplo, en Andalucía el número de activos agrarios ha pasado de 1.003.979 a 613.072, mientras que a nivel nacional, la cifra total de activos

del campo ha pasado entre 1962 y 1975 de 4.772.403 a 3.075.704. Es posible que la agricultura deba hoy conformarse con un nuevo papel:

«... que abastezca en unas condiciones de precio y calidad razonables la demanda de productos agrarios, a la vez que amplía el mercado interior de medios de producción de origen industrial.» (Leal y otros, 1975.)

Pero, además, en la situación andaluza de paro estructural y crónico, el sector agrario debe contribuir en la medida de sus posibilidades a generar el máximo valor añadido posible. Ello implica una atención especial a la generación de empleo, vía intensificación de las producciones, actuación sobre la gran propiedad y, sobre todo, industrialización rural.

Junto a este proceso al que se ha visto sometida la agricultura por la evolución del entorno económico en que se encontraba en España, se ha producido un cambio muy importante en la misma evolución de las características internas productivas del sector. En los años 30 y 40 los inputs agrarios consistían, fundamentalmente, en trabajo humano y animal, antes de la generalización de los modernos medios de producción: abonos, tratamientos, maquinaria, semillas seleccionadas, etc.

En aquellas circunstancias todo incremento de productividad debía provenir de un incremento de la dedicación de trabajo humano a la tierra. Una consecuencia importante de tal estadio de evolución de las técnicas productivas es que la tierra dividida era más productiva que la concentrada. Por ello la virulencia y la actualidad que entonces tomaba todo el apasionado tema de la Reforma Agraria concebida como un reparto. Toda la obra de Pascual Carrión es un alegato convencido en favor de esta tesis.

Es claro que hoy las cosas han cambiado de forma que más decisivo que las estructuras de propiedad, a la hora de aumentar la productividad agraria, es el incremento de la aplicación de tecnología al campo. Tan es así que puede afirmarse que si en la antigüedad la balanza entradas-salidas de la agricultura era claramente excedentaria, en términos reales y monetarios, en la actualidad cualquier cálculo en la agricultura no basado en los

precios de mercado, sino en los consumos y aportes de energía demuestra que:

«... se consumen a lo largo del proceso muchas más materias primas y energías de las que aparecen incorporadas en el producto final». (Leal y otros, 1975.)

Dos agriculturas para una crisis

Al hablar de la estructura de la propiedad y explotación en Andalucía pusimos especial énfasis en la *diversidad* de dichas estructuras productivas. Ante la imposibilidad de analizar con detalle el proceso seguido por cada uno de los tipos existentes optamos, aun a riesgo de simplificar, por diferenciar dos grandes grupos: la gran explotación y la explotación familiar.

La importancia que tiene para nosotros el definir y delimitar los conceptos de gran explotación y explotación familiar no es tanto en base a determinar y comprobar cuáles son en la actualidad los resultados técnicos y económicos obtenidos por cada una, sino para detectar la crisis en que se encuentra cada grupo y las respuestas que han adoptado ante esta situación.

Esta bipolaridad ha sido descrita brevemente por J. M. Naredo (1971) en los siguientes términos:

«... esta estructura se caracteriza por la existencia de categorías claramente capitalistas como son el trabajo asalariado y la movilidad de la mano de obra junto con agricultores familiares que conservan la propiedad de los medios de producción y cuyo trabajo se encuentra todavía insubordinado al capital».

La explotación familiar

Sus características principales son:

1.^a Predominio de mano de obra familiar. Esto no excluye el empleo de mano de obra asalariada eventualmente; nos referimos más bien a la ausencia de asalariados fijos.

2.^a Como consecuencia de lo anterior, un conjunto de dependencias personales que condicionan el comportamiento empresarial.

3.^a Su objetivo inicial es aumentar la disponibilidad del empresario, es decir, la diferencia entre los ingresos totales y los gastos reales monetarios. Según el grado de penetración en el mercado, como consecuencia de la crisis general, su comportamiento puede ser alternativo: aumentar la producción para destinarla al mercado y hacer frente al incremento de gastos de empresa y familia, o dedicar gran parte al autoconsumo disminuyendo los pagos al exterior.

En definitiva, el objetivo del agricultor familiar es disponer de un trabajo que le permita la remuneración en dinero o en especie necesaria para mantener a la familia. Los criterios que orientan su comportamiento están más cercanos al asalariado agrícola con el que instintivamente comparan sus ingresos, que al empresario capitalista.

Es importante hacer observar que normalmente el concepto de agricultura familiar viene asociado con la escasa dimensión de la explotación. Esto es bastante inexacto; puede haber empresas de pequeñas dimensiones —cultivos forzados, invernaderos— de estructura capitalista, y también puede darse el fenómeno contrario. De hecho hemos encontrado explotaciones de 100 o más hectáreas que se explotan en régimen familiar. Naturalmente se trata de explotaciones extensivas.

Puede afirmarse sin mucho margen de error, a pesar de lo general de la afirmación, que en Andalucía prácticamente todas las explotaciones pequeñas y medianas (por ejemplo, menores de 50 Ha en secano, menores de 15-20 Ha en regadío, etc.) son familiares; sin embargo, no todas las empresas mayores de esas superficies habrán de ser consideradas como grandes empresas agrarias de tipo capitalista, dada la abundancia de explotaciones de tipo extensivo, ganaderas por ejemplo (explotaciones de sierra o adehesadas).

La gran empresa agraria

En principio se plantea aquí un problema conceptual. J. M. Naredo (1975) distingue entre explotación y gran empresa

agraria, diferenciándolas con un criterio histórico: la gran empresa agraria está inserta en una sociedad agraria tradicional que se caracteriza por la abundancia de mano de obra y, por tanto, por un bajo nivel de salarios. Esta abundancia imponía una serie de técnicas en las que predominaba la mano de obra y no el capital. La energía gastada se reponía mediante el reempleo, destinando el resto al mercado. En estas explotaciones, el criterio capitalista, sin embargo, supone la adaptación de la explotación agraria a las profundas modificaciones que se han producido en el marco de la agricultura tradicional. Así, el contexto en que se inserta la gran empresa agraria se caracteriza por la escasez de mano de obra, los salarios en consecuencia elevados, y la sustitución de la mano de obra por capital, por la elevada productividad de ésta con un mayor nivel de cualificación. Su proceso productivo se basa en la energía de los medios de producción adquiridos en el mercado exterior que permitan aumentar la productividad de la tierra y del trabajo. En este último caso el criterio para definir su importancia no es la superficie sino el producto neto.

Por último, Naredo reserva el concepto de latifundio para aquellas fincas que no respondan a las exigencias históricas del momento, utilizando una técnica productiva desfasada respecto del tiempo y del espacio en que la explotación se encuentre. Concretamente lo define de este modo:

«Una finca de gran extensión que utiliza una técnica productiva atrásada respecto al tiempo y el espacio en que está situada yendo en perjuicio de su rentabilidad.»

Siguiendo esta clasificación que nos parece un avance importante en cuanto a una clarificación conceptual, se plantea la siguiente pregunta: Las explotaciones andaluzas de gran dimensión, ¿a qué tipo corresponden?

De nuevo nos hallamos ante el peligro de una generalización. A simple vista, y siguiendo los tópicos al uso, se podría pensar que se trata simplemente de latifundios. Es cierto que muchas de estas explotaciones, sobre todo las de carácter más extensivo (con frecuencia debido a sus escasas capacidades productivas), utilizan técnicas atrasadas según los patrones más

modernos. Pero lo que es muy dudoso es que esta técnica vaya en perjuicio de su rentabilidad. Se trata de una constante en el comportamiento empresarial de los agricultores andaluces. Como recuerda Naredo:

«Tanto el carácter extensivo de los aprovechamientos agrarios que dominaba en los años treinta en las grandes fincas, como su frecuente parcelación y cultivo mediante colonos, resultan plenamente justificados por motivos de estricta rentabilidad económica, no siendo, por tanto, necesario recurrir a la hipótesis que atribuía a los propietarios una mentalidad "absentista" para explicar tal estado de cosas... No es necesario atribuir una mentalidad "absentista" a los propietarios para explicar el auge que adquirió el cultivo parcelado de las grandes fincas de los años treinta.» (Naredo, 1978.)

La denominación de grandes explotaciones agrarias tampoco nos vale, puesto que el contexto histórico en que se sitúan no es el de una economía natural agraria. Hablaremos, pues, de «gran empresa agraria» aunque realmente no se pueden caracterizar por un uso intensivo de capital.

Como no es nuestra intención detenernos en problemas conceptuales, nos inclinamos por llamarlas grandes empresas agrarias, indicando que estas explotaciones no se encuentran sin más en el marco de una agricultura tradicional, sino que de una u otra forma han dado una respuesta concreta a la crisis con un criterio capitalista de rentabilidad.

En resumen, la gran empresa se caracteriza por:

1. Empleo generalizado de trabajo asalariado.
2. Su objetivo último es la obtención de un beneficio neto tras haber remunerado a los factores de producción a precios de mercado.
3. Toda su producción se orienta hacia la venta; el margen resulta como diferencia entre ésta y los costes. Para hacer máximo este resultado el empresario tiende tanto a aumentar su

producción como a disminuir los costes, entre ellos la mano de obra como partida fundamental.

Una crisis diferenciada

Según las motivaciones que inspiran el comportamiento de la explotación familiar y de la gran empresa agraria, la situación de crisis en el momento actual se caracteriza por el desequilibrio existente entre dichas motivaciones y los resultados obtenidos.

Concretamente la agricultura andaluza se encuentra en crisis porque gran parte de los empresarios familiares no sacan de su explotación un sueldo comparable, por ejemplo, al de un obrero fijo del campo para mantener a su familia, y porque un buen número de empresas agrarias no alcanzan a remunerar los factores de producción a precios de mercado.

En concreto, las grandes explotaciones, que aplican criterios lógicamente capitalistas, no llegan a pagar una renta de la tierra, unos intereses del capital invertido y una remuneración del empresario.

En cuanto a las explotaciones familiares, el signo más claro de que no obtienen de la explotación el sueldo necesario para mantener a la familia —según los actuales módulos de consumo— es el fenómeno de la agricultura a tiempo parcial. Los ingresos procedentes de la explotación no son capaces de mantener a la familia teniendo que recurrir al trabajo fuera de la misma.

Pero veamos con más detalle los mecanismos de este proceso. Para ello, y sin pretensiones de absoluta representatividad, nos vamos a basar en los resultados económicos (por tipos sencillos de explotaciones) de una muestra de 285 explotaciones de las provincias de Jaén, Córdoba, Sevilla y Cádiz, estudiadas por Adolfo Rodero y Manuel Delgado (1976). Los resultados económicos medios de estas explotaciones según los datos de la encuesta (agrupados, para simplificar, por simples estratos dimensionales) son los siguientes:

CUADRO 6

Resultados económicos medios de explotaciones andaluzas (Campaña 1973-1974; en pesetas del año 1975)

		ESTRATOS					
	N.º de explota- ciones	De 0 a 4.99 ha	De 5 a 19.99 ha	De 20 a 49.99 ha	De 50 a 199.99 ha	> 200 ha	Total
Cádiz	50	—	363.761	318.631	983.216	1.435.789	574.342
Córdoba	97	203.523	187.647	465.638	792.959	1.060.129	575.918
Jaén	51	132.795	137.474	213.548	587.292	1.887.662	524.820
Sevilla	87	100.291	305.048	362.523	698.017	2.306.109	781.397
Total zona	285	163.855	261.969	363.852	747.273	1.717.431	629.224

Para el análisis *diferenciado* de la crisis estructural de la agricultura andaluza, uno de los posibles enfoques es el estudio, muy utilizado por otra parte, de la evolución de precios percibidos y pagados. El uso indiscriminado (a veces, incluso, poco honesto) de la relación precios percibidos/precios pagados puede conducir a conclusiones erróneas, sobre todo por su empleo *global*, como si todas las explotaciones fueran iguales.

Basándonos en el trabajo ya indicado, podemos aplicar los índices de precios percibidos y pagados a la muestra real citada. Ello nos permite partir de una amplia base empírica y proceder a un análisis diferenciado de la crisis a que está sometida la agricultura, concretamente en Andalucía.

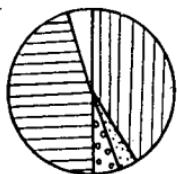
Procederemos por pasos en nuestro razonamiento, subrayando los aspectos esenciales del mismo.

A partir de los datos de la encuesta hemos elaborado el gráfico 2, donde aparece la «Distribución relativa de los ingresos y de los principales gastos» de las fincas de la muestra.

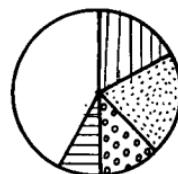
Se observa la enorme diferencia en la estructura interna de gastos e ingresos según la dimensión de las fincas. Las explotaciones pequeñas destacan por la importancia del producto bruto ganadero y por la escasa ponderación del capítulo de gastos de personal en sus gastos totales. Al revés ocurre con las mayores, aunque en todo caso los salarios nunca superan el 40 por 100

GRAFICO 2

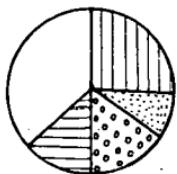
Distribución relativa de los ingresos y principales gastos en una muestra de 285 explotaciones de Cádiz, Córdoba, Jaén y Sevilla



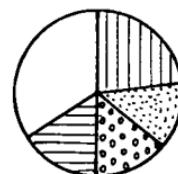
1 a 4'99 Has.



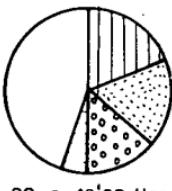
50 a 199'99 Has.



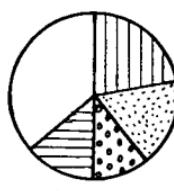
5 a 19'99 Has.



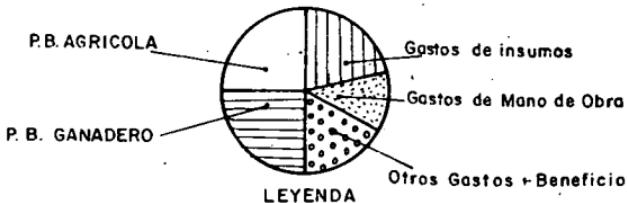
200 ó más Has.



20 a 49'99 Has.



Media muestral



del total de gastos, dándose en las fincas mayores un relativo equilibrio entre gastos por insumos y gastos por mano de obra.

Los índices de precios pagados y percibidos y su repercusión por tipos de explotaciones

La idea de base es que estos índices, que se suelen manejar de manera global e indiscriminada, afectan de forma muy diferente según la estructura de gastos e ingresos de cada explotación. Para ello habría que estudiar explotación por explotación. Como ello no es posible, como una buena aproximación y para llamar la atención sobre el problema, se tomarán los estratos identificados en el cuadro anterior.

Para ello se han corregido los índices de precios pagados y percibidos mediante los porcentajes que representan el peso relativo del producto bruto agrícola y ganadero (del lado de los ingresos) y de los salarios y compras de insumos (del lado de los gastos). Téngase en cuenta que en los gastos los dos conceptos indicados no agotan las partidas del gasto, sino que sólo cubren el 75 por 100 de los mismos. Pero se trata de una buena aproximación.

En el gráfico n.^o 3 se representan los incrementos corregidos por conceptos de ingresos y gastos. Su interpretación es la siguiente: por ejemplo, el conjunto de los ingresos de las explotaciones de menos de 5 Ha. han subido 6,1 puntos desde 1964 por la repercusión de la subida de los productos agrícolas y 85,9 puntos por los ganaderos, frente a la subida de 79,2 y 93,2 puntos, respectivamente. Es decir, sólo en el caso de una explotación que tenga un 100 por 100 de producción agrícola se le podría aplicar el índice de incremento de productos agrícolas (79,2). En conjunto, el índice medio ponderado de subida de las pequeñas explotaciones es superior al de las grandes por el mayor peso de la ganadería en su producto bruto total.

Por último, el gráfico 4 recoge los incrementos ponderados de precios percibidos y pagados por los agricultores, según dimensión y la consecuente relación de intercambios.

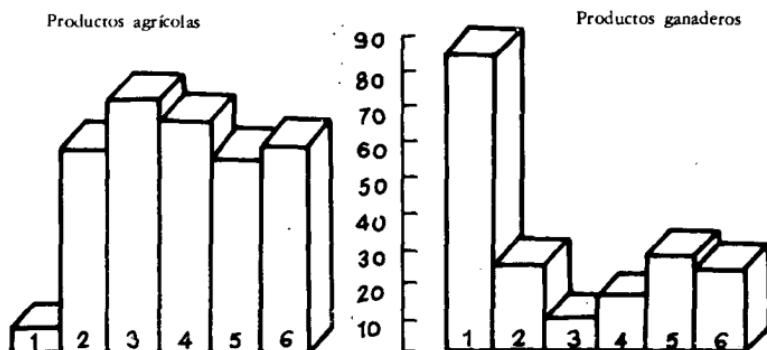
Las conclusiones de estos datos son claras:

-- *En las grandes explotaciones con mano de obra asalariada;* aunque se benefician, en general, de una estructura productiva

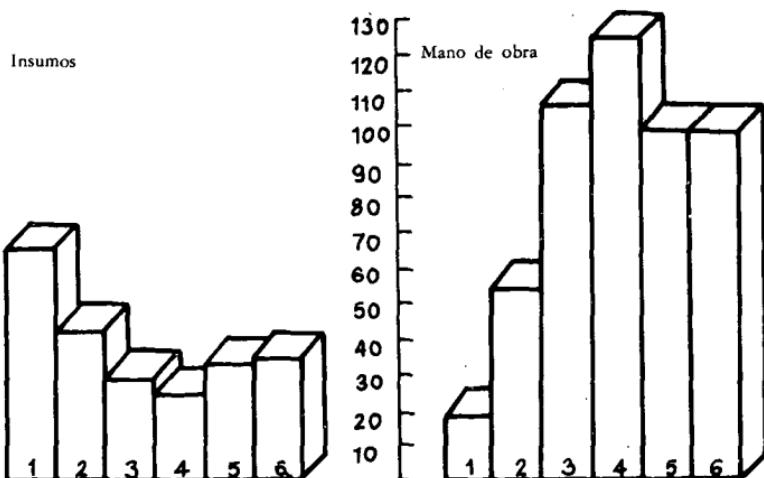
GRAFICO 3

Repercusión por estrato y concepto del incremento de los índices de precios percibidos y pagados

REPERCUSION DEL INCREMENTO. INDICE PRECIOS PERCIBIDOS



REPERCUSION DEL INCREMENTO. INDICES PRECIOS PAGADOS



1: 1-4,99 ha.

2: 5-19,99 ha.

3: 20-49,99 ha.

4: 50-199,99 ha.

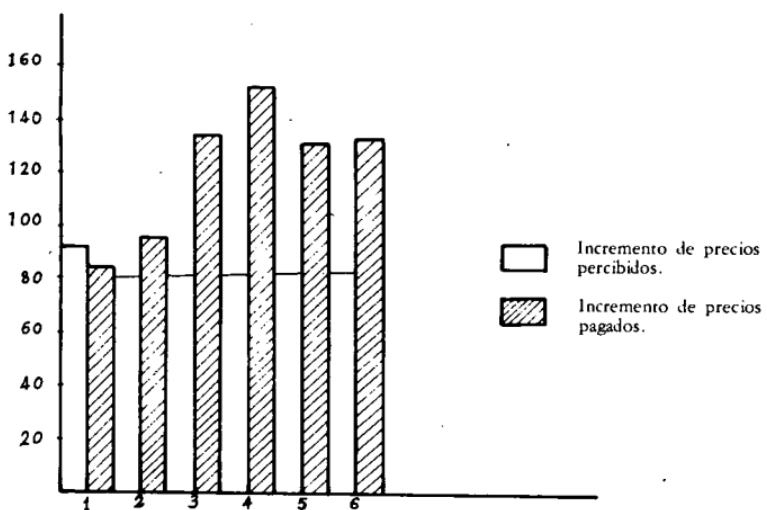
5: 200 o más ha.

6: Media total.

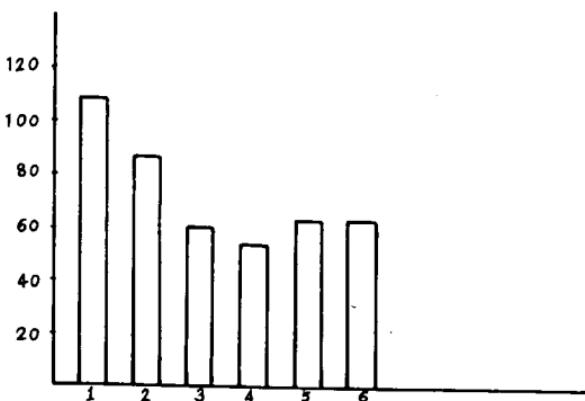
Fuente: Rodero y Delgado, O. C.

GRAFICO 4

Incrementos ponderados de precios percibidos y pagados por los agricultores y relación de intercambio



1. Incrementos ponderados de precios percibidos y pagados.



2. Relación de intercambio: Incrementos precios pagados/
Incremento precios percibidos.

Fuente: Rodero y Delgado, O. C.

1: 1 - 4,99 ha.

4: 50-199,99 ha.

2: 5 -19,99 ha.

5: 200 o más ha.

3: 20-49,99 ha.

6: Media total.

favorable, tanto en lo que respecta a la dimensión como a las posibilidades de mecanización, disponibilidades de capital, etc., tienen el hándicap de que su relación de intercambio precios percibidos/precios pagados es claramente desfavorable, ya que la mano de obra constituye en estas explotaciones un factor esencial del coste de producción. Sin embargo, los ingresos del empresario en valor absoluto han podido incrementarse merced a un aumento sostenido de la productividad, asegurándole un nivel de vida aceptable o incluso superior al habitual en las actividades secundaria y terciaria.

— *En las explotaciones familiares*, sin mano de obra asalariada, no se puede afirmar, en general, que la relación citada sea desfavorable, sino al contrario. Sin embargo, la crisis de la agricultura tradicional, debida a unas estructuras productivas deficientes —escasa dimensión esencialmente, falta de capital de explotación, escasa incorporación de tecnología—, ocasiona en este grupo de explotaciones (el más numeroso, sin duda) una crisis tanto o más grave que la anterior. La sobre-explotación de la mano de obra familiar, no retribuida adecuadamente, es la única forma de supervivencia, unida a la garantía de unos precios defendidos en función de sus altos costos de producción.

Por tanto, si de crisis se puede hablar en ambos casos, las causas de la misma no coinciden. Lógicamente, esta división bipartita del problema es sin duda una simplificación, ya que habría que distinguir según las actividades productivas, las zonas, etc.

En todo caso, las anteriores reflexiones nos permiten comprender por qué ni sólo una política de precios, ni sólo una política de estructura, sobre todo si se aplican indiscriminadamente, pueden compensar la baja rentabilidad del sector agrario y garantizar una evolución en el sentido de la paridad de rentas con el resto de los sectores económicos.

Asimismo, si se observa la problemática de los dos grandes grupos de explotaciones en que hemos resumido la pluralidad estructural de las agriculturas andaluzas, se comprende perfectamente la dinámica irreversible de expulsión de fuerza de trabajo agrario, en las actuales condiciones. Tanto la gran explotación como la explotación familiar reaccionan ante la evolución y la crisis a que se ven sometidas intentando reducir al máximo

el montante de salarios distribuidos. Es este sin duda uno de los efectos inducidos de mayor trascendencia social y humana del cambio experimentado en las últimas décadas por las agriculturas andaluzas.

III. LA DINAMICA INTERNA DE LAS EXPLOTACIONES AGRARIAS ANDALUZAS EN EL DESARROLLO CAPITALISTA

La propiedad de la tierra en Andalucía que en el siglo XIX y comienzos del XX se constituyó en el verdadero centro de la problemática social agraria de la región, sigue en la actualidad con una estructura sensiblemente parecida a la de entonces. Sin embargo, a pesar de la ausencia de una acción directa sobre la propiedad, las transformaciones ocurridas en la agricultura, como consecuencia del desarrollo capitalista han modificado de tal modo las condiciones económicas y sociales, que el problema de la propiedad de la tierra ha quedado enormemente relativizado.

De todos modos, ante las dos realidades que acabamos de exponer —la permanencia de una propiedad concentrada y los cambios ocurridos en la agricultura— caben posiciones distintas. Quizá simplificando excesivamente pueden agruparse en estas dos:

— una de ellas —un tanto voluntarista— está representada por los que todavía creen que es posible y necesaria una reforma agraria de corte tradicional;

— la otra, que descarta la hipótesis del «reparto», tanto por su posible efectividad como por su posibilidad, centra su atención en la dinámica que pueda llevar el desarrollo capitalista en la agricultura y a partir de ahí plantear algunas vías de acción.

Nuestra opción por la segunda postura está basada en que hoy carece de sentido plantear una reforma agraria fundamentada en el reparto de las tierras (5), y ello por varias razones:

(5) Una versión actualizada de la reforma agraria a que nos referimos, puede encontrarla el lector en Martínez Alier, J. (1978).

1.^a Una distribución de la tierra no implica hoy un aumento de la productividad y el empleo como ocurría en los años 30. Por tanto, el principal argumento de los reformadores burgueses de la II República, basado en la improductividad y baja ocupación del latifundio, carece hoy de sentido.

2.^a Un tipo de argumentación ético-moral, en favor de una más equitativa distribución de la tierra es siempre válida, pero no sólo en el caso de la tierra, sino en los demás medios de producción, hoy día mucho más básicos e importantes. En este orden es necesario aludir de nuevo a la progresiva pérdida de poder de la clase terrateniente, que invalida en gran parte la argumentación basada en la posesión de la tierra como detentadora del poder político. El estudio empírico realizado por un equipo de la Casa de Velázquez sobre el tema en las ciudades de Morón y Osuna, constituye una aportación interesante para la clarificación de este problema en la región. Por otra parte, conviene señalar que con el acceso a la propiedad de la tierra no se acabarían los problemas del jornalero; al contrario, el capitalismo ha generado nuevas y poderosas formas de dominación del sector agrario en su conjunto, de las que son especialmente víctimas las pequeñas y medianas explotaciones.

3.^a Sin embargo, la más contundente argumentación en contra de las voces que todavía se alzan en favor de una reforma agraria tradicional radica en su escasa viabilidad. La realización de un programa de este tipo es en último término una cuestión de poder. En el momento actual de la agricultura andaluza, sobre la que ha dejado de gravitar la fuerte presión demográfica constituida fundamentalmente por jornaleros, que en otro tiempo constituyeron la preocupación básica de los gobiernos, no puede pensarse en modo alguno que la fuerza social del campesinado a favor de un programa de este tipo pudiera ser lo suficientemente poderosa como para contrarrestar los intereses absolutamente contrarios —aunque, quizás, no tan poderosos como en otro tiempo— a que se lleve a cabo.

Tendencias de las explotaciones agrarias

A nuestro modo de ver, el problema radica en la actualidad en descubrir las posibles tendencias que seguirá la agricultura

andaluza en el marco del desarrollo capitalista, y a partir de aquí dar pie a la fijación de algunas líneas de acción o alternativas encaminadas a contrarrestar, en lo posible, los aspectos más negativos de esta dinámica. Todo ello, sin prejuzgar los planteamientos políticos a largo plazo, que apoyados igualmente en estas bases teóricas, pudieran ser fijados por sus correspondientes instancias sindicales y políticas (6).

Con idea de arrojar alguna luz sobre la previsible dinámica de la agricultura andaluza —único objeto de nuestro trabajo—, estimamos oportuno facilitar al lector las distintas corrientes interpretativas vigentes en la actualidad sobre el problema que nos ocupa.

En un excelente artículo publicado en «Agricultura y Sociedad», Miren Etxezarreta (1977) llama la atención sobre la necesidad de considerar «las transformaciones internas que el sector agrícola experimenta en el proceso de desarrollo económico, así como de analizar las formas de articulación del sector agrícola con el resto de la actividad económica, las transformaciones que en el proceso vaya experimentando su estructura y evaluar las posibles líneas de su desarrollo futuro». Aunque algunas de las conclusiones a que llega la autora tras analizar la evolución del campesinado vasco no sean válidas, desde nuestra óptica, para el caso andaluz, su enfoque es altamente fecundo si se desea superar los planteamientos nuevamente descriptivos de la realidad estructural agraria.

La aportación teórica de Lenin y Kautsky

Desde una perspectiva teórica, han sido sin duda Lenin y Kautsky, con una coincidencia cronológica muy notable, quienes han inspirado la mayor parte de las reflexiones ulteriores en torno al tema de la dinámica de las estructuras sociales agrarias. Sus finos análisis, basados en el estudio profundo y detallado de la agricultura rusa prerrevolucionaria (Lenin, 1899) y de la agricultura alemana (Kautsky, 1899) son de una actualidad

(6) Una excelente aportación a nivel nacional en esta línea, es el reciente trabajo de Sevilla Guzmán (1979).

y vigencia fácilmente constatables con la simple lectura de los mejores teóricos contemporáneos del campesinado. No es este el momento de entrar en la discusión de lo acertado de sus diagnósticos y previsiones al aplicarlos a la agricultura andaluza. Creemos, sin embargo, que algunas de sus tesis fundamentales son de gran utilidad a la hora de diagnosticar la dinámica interna de esta agricultura.

En la región andaluza, cuya estructura está fuertemente marcada por la dualidad latifundio-minifundio a la que nos referimos anteriormente, tiene particular interés la polémica centrada en torno a la coexistencia o mutua exclusión de ambos tipos de explotación. En este sentido los análisis de Kautsky y Lenin se oponen radicalmente a los recientes y numerosos trabajos teóricos y empíricos realizados sobre el tema.

La visión de Kautsky representa, fielmente, la teoría marxista sobre la evolución previsible de la agricultura bajo el capitalismo avanzado. Su teoría puede resumirse en estos puntos:

1. A medida que avanza el capitalismo la agricultura tiende a centrarse en grandes explotaciones. Las economías de escala que proporcionan las nuevas técnicas de producción irán favoreciendo la aparición de grandes explotaciones agrícolas e irán marginando a las pequeñas, cuyo destino en último término es desaparecer.

2. Este proceso no puede entenderse de una manera mecanicista sino dialéctica. Ello supone la existencia de avances y retrocesos en el proceso de concentración como consecuencia de la acción de elementos animadores o retardadores. La tendencia última, sin embargo, es la concentración.

3. En este contexto, la supervivencia de la pequeña explotación sólo puede entenderse como subordinada a la gran empresa a la que abastece de fuerza de trabajo. Y ello de una manera transitoria hasta la definitiva proletarización del campesinado.

El análisis de Lenin es mucho más general y globalizador que el de Kautsky. Su mayor novedad radica en situar el problema en la dinámica histórica de un proceso que comienza con la descomposición del campesinado feudal.

Aun a riesgo de ofrecer una visión, por sintética, simplista, en contraposición a la rica y matizada teoría leninista sobre el campesinado, podemos resumir el proceso en los términos siguientes:

1. La descomposición del campesinado feudal implica la destrucción total de esta forma de producción que ha de ser sustituida por otras nuevas.
2. Como consecuencia del proceso anterior surge la pequeña burguesía rural y el proletariado rural; es decir, los productores de mercancías y los asalariados de la agricultura.
3. Con el desarrollo del capitalismo, especialmente por la acción de la competencia, los pequeños productores mercantiles de la burguesía rural se descomponen a su vez en dos direcciones distintas, dando lugar a las empresas capitalistas por un lado y al proletariado rural por otro. Grupos formados, respectivamente, por aquellas unidades que han sobrevivido o sucumbido a la dinámica capitalista.

La conclusión más importante que nos interesa destacar de este análisis es que para Lenin la pequeña producción mercantil no constituye un modo específico de producción, sino una forma transitoria en permanente evolución que conducirá, finalmente, a explotaciones capitalistas o al proletariado.

En contraposición a estos autores están los defensores de la explotación familiar. Esta teoría, enormemente extendida por toda Europa, surgió al principio como consecuencia de constatar la presencia de gran número de pequeñas explotaciones en países con un capitalismo desarrollado.

Aunque existen diversas concepciones, la mayoría de los autores coinciden en señalar al menos dos rasgos característicos y definitorios de la explotación familiar: el trabajo de la familia y la unidad familia-empresa que da a la explotación una dimensión sociológica ausente por completo en otro tipo de explotaciones agrarias.

Los argumentos principales esgrimidos por los teóricos para justificar la presencia de las explotaciones familiares en el capitalismo desarrollado pueden condensarse en estos puntos:

1. En contra de la opinión de Kautsky, las economías de escala no son tan básicas en la agricultura; al contrario, la expe-

riencia ha demostrado que la mayor parte de las innovaciones tecnológicas han podido ser incorporadas por las explotaciones familiares.

2. El proceso de concentración se ve frenado por poderosos obstáculos, entre ellos el alto precio de la tierra.

3. Otro aspecto que destacan estos autores es el apoyo prestado por la mayoría de los gobiernos a las explotaciones familiares en buen número de casos por razones estrictamente políticas.

4. Quizá la argumentación más seria de los defensores de la explotación familiar radica en señalar la mayor capacidad de estas unidades para hacer frente a las crisis económicas. En efecto, el trabajo familiar, no valorado a precios de mercado, actúa como amortiguador frente a las alzas salariales que son el principal componente desequilibrador de los precios pagados y percibidos en la agricultura.

La coexistencia de la explotación familiar con la empresa capitalista se da por sentada en estos autores que defienden en realidad la persistencia de un modo de producción mercantil bajo la dominación del capitalismo desarrollado.

Las nuevas formas de dominación

Otra línea de argumentación relacionada con la situación de la agricultura bajo el capitalismo desarrollado, también bastante extendida en la actualidad, basa su análisis en la dominación que ejerce el capital sobre la agricultura al haber incidido en el sector, no de un modo directo, sino desde fuera, controlando los canales vitales del proceso productivo agrario, concretamente el abastecimiento de inputs y la comercialización e industrialización de los productos agrarios. La dominación ejercida por la industria sobre la agricultura es tal, que la mayor parte del excedente generado por ésta, es absorbido por la industria. Las relaciones agricultura-industria pueden, por tanto, considerarse como las derivadas de dos formaciones sociales con distinto grado de desarrollo que encajarían en el marco teórico global de las relaciones centro-periferia.

Tanto los defensores como los detractores de la explotación familiar incorporan elementos de este análisis, pero mientras los primeros opinan que el capitalismo está interesado en mantener a estos agricultores, proletarizados ya en sus propias explotaciones, los segundos opinan que la extorsión del excedente no permitirá, finalmente, al campesino seguir reproduciéndose al frente de su explotación agraria.

Numerosos trabajos empíricos sobre la agricultura andaluza constatarán la existencia del poderoso número de explotaciones familiares cuyo comportamiento económico —que anteriormente describíamos— es sensiblemente diferente al de la gran empresa agraria de la región. El carácter transitorio o estable que pueda tener este tipo de agricultura en nuestra región y en todo caso la evolución previsible, que podrá ser distinta a la de otras zonas, es de capital importancia a la hora de señalar alternativas en la agricultura. Sin poder llegar a conclusiones resolutorias sobre el particular, estimamos de interés señalar los siguientes puntos:

1.^º A pesar de la incuestionable importancia de las pequeñas explotaciones agrarias en nuestra región y de su participación económica en sectores tan claves como pueden ser la hortofruticultura o ganadería, es evidente que su fuerza política organizativa, que sería tan necesaria en nuestra región, va a ser aquí menos fuerte que en otras zonas del país, y esto naturalmente condicionaría en cierta medida su futuro.

Resulta revelador a este respecto que las Uniones de Agricultores y Ganaderos, cuya importancia está hoy fuera de duda en varias regiones o nacionalidades, no acaben de prender en Andalucía. La hegemonía de la gran explotación y del asalariado agrícola en nuestra región es clara y parece difícil creer que la explotación familiar a caballo entre una y otra categoría vaya a cobrar demasiado protagonismo en el futuro.

2.^º En contra de la persistencia de la explotación familiar como tal categoría, hay que aludir a dos hechos que tienen interés en la agricultura andaluza.

El primero es la importancia que va cobrando en determinadas zonas la agricultura a tiempo parcial, status al que se llega como resultado de la inviabilidad de la explotación fami-

liar, que ya no puede proporcionar los ingresos suficientes a la familia campesina, lo que implica, en último término, el primer paso hacia una definitiva proletarización.

El segundo aspecto a tener en cuenta es la edad actual de los titulares de las pequeñas explotaciones a que nos referimos. Probablemente, un censo fiable y actualizado revelaría datos insospechados en este orden. Buen número de estas unidades cuyos titulares están actualmente por encima de los 50 años no tienen sucesores para sus explotaciones. Acabada esta generación quizá puedan producirse en la agricultura mayores transformaciones de las que ahora podamos imaginar. En este orden conviene caer en la cuenta del juego que podría dar un retiro anticipado en la agricultura.

La hipótesis de Etxezarreta al afirmar que todas las explotaciones tienen un mismo comportamiento capitalista y que si el agricultor familiar acepta un status es porque no tiene solución alternativa, pero que a la larga si no él sus hijos optarán por la proletarización, cobra fuerza en el contexto anterior. Evidentemente muchos agricultores familiares han procurado con todas sus fuerzas situar a sus hijos fuera de la agricultura.

3.^º De todos modos, la desaparición de la explotación familiar y la consiguiente concentración de la propiedad hay que verla como un proceso tan lento y discontínuo que a veces sus propios altibajos inducen a relativizar la tendencia última. Es evidente que en Andalucía van a subsistir por mucho tiempo las explotaciones familiares, entre otras cosas porque mucho nos tenemos que soluciones sustitutivas de empleo no van a aparecer por mucho tiempo.

Todo planteamiento de política agraria para la región ha de tener muy en cuenta la existencia de estas explotaciones y debe arbitrar medidas concretas para paliar su problemática estructural, derivada tanto de un escaso dimensionamiento como de su débil posición frente al mercado.

